



ACTA SESION ORDINARIA N° 135 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día 20 de agosto de 2020, mediante videoconferencia, se lleva a efecto la 135° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes señores Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Secretario Municipal (S) Sr. Edison Correa Ríos.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Monto Indemnización causas laborales MARSAL SPA con Municipalidad de Antuco. Pago a la Tesorería Provincial de Ñuble.
- 4.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El presidente solicita al secretario que proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 135.

El concejal Peña aclara, que cuando expone en el acta sobre el programa social para las áreas verdes, él comentó que, como Concejo nosotros debemos aprobar la modificación presupuestaria, y en el acta sale que, ya se había aprobado la modificación, es un juego de palabras, pero importante.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada con la observación del Concejal Peña.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 888/20.- El Concejo Municipal por unanimidad, da por aprobada con observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 134.



II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 451 de fecha 19.08.20, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 135 del Concejo Municipal de Antuco.

Recibida

- Correo Electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades, del 19.08.20, mediante el cual, invita al Encuentro Nacional de Concejales 2020: "Construyendo para Chile un cambio, de municipalidades a gobiernos locales".
- Ofic. N° 154, de fecha 18.08.20, del Director de Obras Municipales, que solicita paralización de trabajo de extracción de áridos de la empresa Proamsa.
- Carta de fecha 17.08.2020, del Club de Cueva Vientos de Mi Tierra, el cual comunica que esta institución no presentará proyecto para la realización del Campeonato Nacional de Cueva "Mártires de Antuco", para este año.
- Correo Electrónico de fecha 14.08.2020, de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde remite Dictamen CGR a propósito de Concejos Virtuales.

Después de consultar al concejo sobre su interés en participar de estas capacitaciones, se continúa con la sesión.

III.- MONTO INDEMNIZACIÓN CAUSAS LABORALES MARSAL SPA CON MUNICIPALIDAD DE ANTUCO. PAGO A LA TESORERÍA PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Continuando con la sesión, el Presidente informa que el Sr. Eduardo Ramirez, Asesor Jurídico del municipio, realizará una presentación, con el fin de aclarar en qué estado se encuentra y cuales son las proposiciones en relación a la indemnización a trabajadores de áreas verdes.

El Sr. Ramirez comienza su exposición, hablando respecto la situación judicial que dejó el contrato con la empresa MARSAL, se debían cubrir dos obligaciones, primero el 5 de febrero de este año, llegó una orden de embargo de la Tesorería Provincial de Ñuble por una suma de \$ 8.576.378.- y luego se notificaron 16 demandas laborales, realizadas por los trabajadores de Areas Verdes de MARSAL, por una suma total aproximada a las \$ 21.023.016.-

Dentro de las garantías que entrega la Municipalidad de Antuco, para hacer efectivo el cumplimiento de este caso, se entregó una boleta de fiel cumplimiento de contrato por la suma de aproximadamente 8 millones de pesos, y se retuvo el mes de noviembre del año 2019, ya que la empresa Marsal no presentó los antecedentes para poder realizar el pago.

Interviene el concejal Solar, quien consulta que se debiera explicar al Concejo, cuál es el origen de este asunto, que se hizo y que no, para llegar a este momento en que la municipalidad tiene que contribuir económicamente con una obligación que no cumplió, algo no funcionó departe de la Municipalidad, sobre todo en los mecanismos de control. Son varias ocasiones donde se solicita el acuerdo del concejo, para subsanar cosas que la municipalidad debe cancelar producto de gente que no hace "la pega".



Toma la palabra el Sr. Ramirez, quien comenta respecto la deuda de la Tesorería, son conceptos que adeudaba la Empresa Marsal, pero no se especifica si era por contratos con la municipalidad de Antuco o con otro municipio. Respecto de la deuda de los trabajadores, esta se produjo debido a que la empresa Marsal Spa, abandonó el contrato en el mes de noviembre, adeudando las remuneraciones entre otros.

El Sr. Ramirez comenta que técnicamente no se ocuparán las cuentas municipales para efectuar el pago, aquí se está echando mano, a saldos que quedan respecto a ambas garantías, no obstante, presupuestariamente la retención del mes de noviembre se va a otra cuenta, y después ingresa como saldo inicial de caja, pero los montos comprometidos corresponden a ambas garantías.

En conclusión, la propuesta que entrega el municipio con el objeto de dar cumplimiento a ambas obligaciones, deberá cancelar, por el embargo de la Tesorería Provincial de Ñuble un monto de \$ 1.761.843.- y, por las 16 demandas laborales presentadas por trabajadores de áreas verdes, debe cancelar en total de M\$ 15.065.843.-

A continuación, el presidente somete a votación el Pago de Embargo de la Tesorería Provincial de Ñuble por un monto de \$ 1.761.843.-, obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 889 / 20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el Pago de Embargo de la Tesorería Provincial de Ñuble en expediente N° 10104-2019, por un monto de \$ 1.761.843.- (un millón setecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos)

Seguidamente el presidente somete a votación los montos de indemnización por causas laborales Marsal Spa, a 16 trabajadores de áreas verdes, con montos específicos para cada trabajador, y debido a que estas causas se ingresaron de forma individual, se deben tomar los acuerdos por cada una de las causas. Sometido a votación, la unanimidad de sus integrantes dan por aprobados los siguientes acuerdos:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 890 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-41-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Melo con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 891 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-42-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Varas con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 892 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-43-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Mellado con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 893 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-44-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Obrequé con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 894 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-49-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Vinet con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 895 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-50-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Astete con MARSAL SPA., por un monto de \$ 1.317.540.- (Un millón trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 896 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-51-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Riquelme con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 897 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-52-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Mellado con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 898 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-53-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Cáceres con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 899 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-54-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Salinas con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 900 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-55-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Águila con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 901 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-56-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Tarifeño con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 902 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-60-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Zapata con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 903 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-61-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Rubilar con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 904 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-62-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Melo con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 905 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, aprueba el Avenimiento Judicial y/o Transacción en la causa RIT M-63-2020, Juzgado del Trabajo de Los Ángeles, sobre Juicio Laboral Manosalva con MARSAL SPA., por un monto de \$ 916.547.- (Novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete pesos)



IV.- CUENTA ALCALDE

Informa que el pasado viernes se concluyó con la segunda entrega de ayudas sociales del municipio, específicamente, de 1.600 sacos de harina cruda.

Agradece al Concejo Municipal y la Subdere, que permitieron entregar este beneficio a las familias antucanas que fueron afectadas económicamente por el Covid 19.

Agradece también a los funcionarios municipales que trabajaron en el operativo, que se extendió por 2 semanas, tanto de Dideco, Fomento Productivo, Prodesal, la cuadrilla municipal y al equipo de Servicio País que se sumó últimamente.

- Informa que esta semana coordinó la entrega de las 1.139 cajas de alimentos, del Gobierno Regional, para las familias afectadas económicamente por el Covid 19.
- Informa que gestionó la reparación de la techumbre de la multicancha de Abanico, luego de la inquietud que le plantearan varios vecinos en terreno.
- Respecto a la reunión con los comerciantes, esta no se realizó, debido al confinamiento, pero les realizó una visita.

Interviene el Sr. Vivanco diciendo que: las cosas que más rechaza el Sr. Alcalde, al final sale como gestor de las ideas y del desarrollo de estas, siendo que varios concejales hemos solicitado hace mucho tiempo un horario de cierre más extendido de locales comerciales, negándose muchas veces, y ahora hay comerciantes que le han comentado que el Alcalde ha ido a su local comercial indicando que es su gestión o es idea suya. Esto sucede mucho, no solo en esta oportunidad.

El Concejel Higuera comenta que está completamente de acuerdo con el concejal Vivanco, que estuvo más de 3 años al lado del alcalde, pero ahora se dedicara solo a hacer su trabajo, y puede decir mucho al respecto, el tema de las luminarias y el camino del asfalto fue iniciativa suya de llevarlo a Santiago y buscar a la persona que hizo el proyecto, y nunca lo reconoció.

El presidente solicita que los comentarios se realicen al final de la sesión, que se debe ordenar la sesión de Concejo, por lo que solicita respeto y que se demuestre educación.

- Continúa con su presentación, indicando que el horario de cierre de locales comerciales, se extendió hasta las 21 horas.
- Comenta que se reunió con los emprendedores del Centro de Acogida al Visitante, con el objeto que se retomen las actividades.



V.

CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

VII.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el Sr. Águila, quien recuerda acuerdos que se han tomado y algunas de sus solicitudes tales como, los artefactos que quedan en los estamentos públicos, nunca le ha llegado una lista.

Consulta cómo va el tema de los tratamientos de pacientes crónicos.

Comenta que hace 2 años, junto con el concejal Isla, recorrían los caminos rurales y detectaron un peligro que había en la subida del repecho, existe una cantarilla que está rota, el año pasado se envió gente del municipio a descargar esta cantarilla, este material cae del mismo camino, lo que hace que sea muy peligroso. Solicita al presidente que vea este tema.

En otro punto, ha conversado con varias personas, para que le solicite al Alcalde, que se realice el cambio de vía en la bajada del repecho.

Respecto las cajas del gobierno, solicita que estas lleguen a las personas que realmente lo necesitan.

Insiste en que las sesiones de concejo vuelvan a ser presenciales, en 5 minutos no se alcanza a ver todos los puntos, ni a debatir.

Toma la palabra el concejal Sr. Isla, quien consulta sobre el alcantarillado, el motoreductor de la planta de tratamiento, se encuentra en malas condiciones desde el mes de junio, y continúa así hasta el día de hoy. La planta no se encuentra funcionando. Lo único que se está realizando es la aplicación del cloro. Esta situación es muy grave, y no entiende por qué no se ha realizado la compra del motoreductor o la reparación de este.

(Debido a la mala cobertura de internet, se ve afectada la comunicación con el concejal Isla, por lo que el presidente solicita que retome sus comentarios el concejal Sr. Peña.

Toma la palabra el Sr. Peña, quien solicita al presidente que junto con el Encargado de Seguridad y Carabineros, aborden el tema de la delincuencia en la comuna o elaboren alguna estrategia que frene esta situación, ha habido varios robos, han entrado a casas, han robado bicicletas, generadores eléctricos entre otros.

Retoma la situación de la matanza o envenenamiento de perros, es preocupante esta situación, el municipio debiera tomar acciones con el objeto de investigar o conversar con carabineros.

Comenta que el día de ayer se reunió mediante videoconferencia, con algunas autoridades de salud, específicamente con el Seremi de Salud y el Delegado Provincial, además con la Jefa Provincial



de Sernatur, conversaron acerca de los dime y direte, que se han visto involucrados algunos comerciantes. Se les ha señalado que son ellos los que impulsan a reabrir el Parque, y eso no así. Ellos tienen las inquietudes de cuándo se abrirá y, en qué condiciones sanitarias deben trabajar, la incertidumbre que tienen es cómo deben prepararse para la llegada de visitantes, y cuáles son los resguardos que debe tener. Aclara que es complicada la situación de los comerciantes, ellos realizan la reflexión de por qué el Mall se abrió y no el Parque, lo que no significa que ellos quieran abrirlo, sino que quieren prepararse para cuando esto suceda.

En otro punto solicita al Concejo que lo autorice para visitar junto con otro concejal, a la Empresa Los Varones, con el objeto de transparentar algunas cosas y observar la conducta que existe dentro de la agrícola.

Toma la palabra el concejal Sr. Solar, quien reitera por última vez, que en varios concejos el alcalde ha reconocido que la municipalidad tiene una deuda pendiente con la Radio Cordillera, con cargo a programas de difusión y publicidad, y entiende que se debe desde marzo hasta el día de hoy, y no se ha cancelado.

Respecto la fiscalización de la Lechería y Agrícola Los Varones, él se pregunta cuál es el compromiso tan grande que tiene el Sr. Alcalde con esta empresa, o a lo mejor no es así, pero no ha hecho nada por ejercer ningún tipo de fiscalización respecto de las instalaciones, de ver si cumplen o no con la norma. Resulta muy raro que a estos caballeros no se les pida nada. Comenta que en estos días se va a ingresar un reclamo a la municipalidad de Quilleco, por parte de la Junta de Vecinos del Guindo y la Meseta, ya que en verano se ven realmente afectados con esta empresa. Dice que le habría encantado que fuera la Municipalidad de Antuco, donde territorialmente se ubica la empresa, que tomara estas acciones y así entregar una respuesta a los vecinos afectados, quienes se preguntan, qué hace el municipio y los concejales?, y aclara que se ha insistido mucho en este tema, pero no pueden hacer nada si el Alcalde no quiere.

Comenta sobre el proyecto eléctrico que nombro el concejal Higuera, tiene razón que ha quedado gente afuera, por ejemplo el caso del Sr. Hernán Rivera, que vive en el sector de Villa las Rosas, el cual tiene una instalación eléctrica muy precaria, éste no sólo, no fue considerado en el proyecto eléctrico, sino también le señala que de parte de la asistencia social, nadie ha llegado hasta su hogar con canasta, harina, ni cilindro de gas. El Sr. Rivera le comentó que parece que ellos no existen, y lo autorizó a dar su nombre, ya que efectivamente se quejan, que no son atendidos.

Retoma su turno, el concejal Isla, quien comenta que el ducto de la Avenida Costanera colapsó, y la gente que trabaja con Don Carlos Lagos, junto con las dos personas que trabajan en la planta de tratamiento, dieron solución a ese problema, pero tienen que tener los overoles e indumentaria para poder realizar este tipo de emergencia.

Sobre la apertura del Parque, si esta se realiza en algún momento, deben estar los protocolos ya preparados, además, como ingresarán los visitantes a los locales, donde muchas veces se encuentran grandes aglomeraciones. Le gustaría que alguien fiscalice a los turistas.

Comenta que habló con algunos empresarios del transporte público, y estos le comunicaron que se encuentran trabajando al 50% de su capacidad, que sanitizan constantemente sus máquinas, que no



se ha generado ningún contagio a pesar de viajar todos los días. Además, comenta que están aplicando desde el 1º de julio, la rebaja a la mitad del pasaje, que por Ley se hizo para los adultos mayores.

Finalmente consulta al presidente, que ha ocurrido con el terreno que se compró en Villa las Rosas, destinado a la construcción de una sede social para la Junta de Vecinos de esa localidad, quiere saber si se está trabajando en este proyecto.

Toma la palabra del concejal Sr. Higuera, quien consulta sobre el Plan Regulador, hay un problema que aqueja a muchos vecinos y que tiene relación con la venta o división de sitios, hay algunos que no se pueden vender debido a la cantidad de metros que estipula el Plan Regulador. Comenta que realizó las consultas, y el Concejo puede realizar este tipo de modificaciones.

Consulta por el avance en el proyecto del callejón del Sector Rinconada de Villa Peluca.

Consulta por la funcionaria del Programa de Seguridad y Oportunidades, necesita saber que seguimiento le hace ella a las personas que se encuentran en el programa, plantea este tema ya que hay personas que ingresan al programa y hasta el día de hoy están, pero en otra situación, quizá debiera darse la oportunidad a otras personas que se encuentran en mala situación.

Reitera el tema de lomos de toro o sobresaltos, estos ya existen en algunas calles de Antuco, él sabe que es solo falta de gestión ya que se puede lograr. Existen calles donde hay mucho flujo vehicular, se debieran considerar estas calles con sobresaltos.

Para finalizar, sugiere que se envíe una nota a carabineros, solicitando que realicen más fiscalizaciones en toque de queda. Nadie controla los vehículos ni personas que transitan de noche.

Toma la palabra el concejal Sr. Vivanco, quien comenta que en algunas comunas se les ha entregado un bono a los funcionarios de salud, por sobrecarga laboral en esta pandemia. Consulta al alcalde si quiere analizar la propuesta, el personal de salud clínico y de mantención del Cesfam, merecen un reconocimiento y que mejor, que unas luquitas a fin de mes.

Comenta que le preocupa mucho el envenenamiento de perros que está sucediendo en la comuna, más que un tema de control, es un tema de maldad, hay mucha gente preocupada, amenazas por redes sociales.

Antes de finalizar los comentarios de los señores concejales, interviene el Sr. Peña quien expone respecto lo analizado la sesión pasada sobre el tema de áreas verdes, en esta ocasión, todos mostraron preocupación, incluso el Sr. Alcalde y su administración, pero hoy, no se entregó la modificación presupuestaria para aprobar esto, esyete es el último concejo del mes.

El presidente indica que la próxima sesión, día 3 de septiembre, se presentará esta modificación.

El presidente procede a aclarar las consultas de los Sres. Concejales:

Respecto a los artefactos, estas listas no han llegado, por lo que solicita al Sr. Parra pueda agilizarlo para la próxima sesión de concejo.



En cuanto al tratamiento de pacientes crónicos, esto se ha ido retomando poco a poco, el control se está realizando en terreno, la entrega de medicamentos, obviamente no hay una cobertura en un 100%.

Respecto el camino del repecho, se reenviará una carta a vialidad, retomando su sugerencia.

Respecto las cajas de alimentos del gobierno, el equipo de Dideco ha analizado cada uno de los casos más vulnerables, y en esta próxima entrega, se comenzará con las personas que no recibieron en la primera entrega.

En cuanto a la vuelta de sesiones de concejo de forma presencial, realizarán la solicitud y recomendaciones que nos entregue la Asociación Chilena de Seguridad.

Respecto la apertura del Parque Nacional, Conaf ha comunicado que no está de acuerdo con reabrirlo, hasta el 30 de octubre, y manifiesta que está de acuerdo con esa postura.

En relación al terreno de Villa Las Rosas, ya se dieron las indicaciones a Secplan, sobre el cierre perimetral y la postulación a la sede social de la Junta de Vecinos.

Respecto el informe de la funcionaria del Programa Seguridad y oportunidades, solicita al Sr. Parra para ver este asunto.

En cuanto a los lomos de toro, hay ciertos parámetros que se deben cumplir, ya que nuestra calle principal es una carretera internacional.

Interviene el concejal Higuera, diciendo que hace 15 días solicitó un listado con los funcionarios que poseen póliza, y aun no obtiene ninguna respuesta. El Sr. Parra responde que el día de mañana se entregará mediante correo electrónico.

Interviene el concejal Peña, diciendo que no se ha dado respuesta de su solicitud a visitar Los Varones y, consulta porque se les deposita menos del sueldo a los funcionarios.

Respecto su solicitud de asistir a la empresa Los Varones, dice estar de acuerdo con su moción, por lo que consulta si hay algún concejal interesado en asistir junto al Sr. Peña. El Concejal Higuera manifiesta su interés en esta visita.

Interviene el Sr. Correa, Director de Obras, quien comenta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones visitar sus instalaciones a la Empresa Los Varones, pero siempre su respuesta ha sido negativa por motivos de pandemia. Se programó una visita el día de mañana a las 11:00 Hrs. junto con el Juez de Policía Local, con el objeto de ver las instalaciones para corroborar cual es la actividad que está realizando.

El presidente sugiere que aprovechen la ocasión los concejales Peña e Higuera, para asistir junto con el Director de Obras y el Juez de Policía Local, a visitar la empresa. Somete a votación la moción presentada por el Concejal Peña, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 906 / 20.- El Concejo Municipal, en votación unánime, autoriza a los Concejales Sres. Peña e Higuera, para que asistan en representación del Concejo Municipal, a visita de fiscalización a Empresa Agrícola Los Varones.



Respecto al contrato con la Radio Cordillera, toma la palabra el Sr. Parra quien comenta que hablo vía telefónica con don Gonzalo, y se le comunicó que se contratará la radio hasta fin de año, y se le va a pagar lo que se debe.

El concejal Solar, pregunta al Sr. Parra, si reconoce que existe una deuda pendiente con la Radio Cordillera?

El Sr. Parra señala que si existe una deuda y ésta se cancelará.

Continúa el presidente, quien se refiere a que él no posee ningún compromiso con ninguna empresa, existen valores desde siempre y, menos en este cargo.

Respecto a situación del Sr. Hernán Rivera, comenta que cuando se realizó el despliegue de entrega de harina y gas, se avisó con varios días de anticipación, mediante difusión por medio de redes sociales, radio y teléfono. El Sr. Rivera tiene todo el derecho de obtener este beneficio, no hay ningún problema con eso.

Después de aclarar las consultas a los Sres. Concejales, el presidente levanta la sesión.

Se reinicia la sesión por petitorio de los Sres. Concejales.

El presidente entrega sus excusas, comentando que no escuchó la intervención del concejal Solar, ya que tenía el volumen del computador bajo, no se dio cuenta que había más comentarios, por lo que cerró la sesión.

Expone el Sr. Solar, que hay personas que no tienen acceso a redes sociales, ni escuchan la radio y, no se entera de las ayudas sociales que entrega el Gobierno a la municipalidad. Por ejemplo hay sectores, como en Pajal, se refiere a don Gerardo Seguel, quien vive hacia el interior, no escucha la radio, y no se entera de las ayudas que entrega el municipio del Gobierno, quedando fuera de estas ayudas. Aclara que sabe que, no es que no quiera ayudarlo, sin embargo hay que tomar las precauciones para llegar a los hogares que más lo necesitan.

Respecto la Empresa Los Varones, continúa el señor Solar, cuando el Alcalde dice, yo no tengo compromisos, el cree que es así, sin embargo, cuando le sugiere que oficie al Seremi de Medio Ambiente o a quien corresponda, para que venga a fiscalizar, si la lechera cuenta con los permisos, ya que él cree que ahí, necesariamente se debe hacer un estudio de impacto ambiental, por el volumen que maneja de leche, o la cantidad de estiércol que se desparrama en los potreros, y eso genera una gran cantidad de moscas. Reitera que los vecinos de ese sector van a incorporar un reclamo a la Municipalidad de Quilleco, sería feo que Quilleco comenzara a trabajar un tema de una empresa que se encuentra territorialmente ubicada en nuestra comuna, y nosotros no hagamos nada.

Para finalizar el Sr. Isla, quien comenta que personas de sectores que son pequeños ganaderos, están sufriendo abigeato (robo de ganado), o clandestinos, dentro de la disponibilidad que tenga Carabineros, de poder hacer mayores rondas en algunos sectores como son Villa Peluca y Villa Las Rosas.

Cuando son las 12:55 horas, se levanta la sesión.

EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)



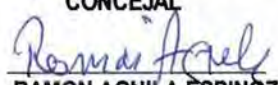
MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

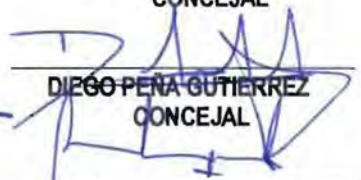

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL




EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL